Dirección de Coordinación Operativa Territorial
Comunicado Nº2/08

Montevideo, 05 de marzo de 2008.-

A: Todas las Administraciones.-

VISTO: Que entre los cometidos sustanciales de esta Dirección de Coordinación Operativa Territorial esta el de velar por la aplicación uniforme de normas y procedimientos de todas las Administraciones de Aduana, relevar los problemas e inquietudes que le planteen u observen, evitar la multiplicidad de controles, evaluar el estado y adecuación de los recursos materiales en las Administraciones de Aduana.- **CONSIDERANDO**: Que es intención y así se imparten Directivas por parte de la Dirección Nacional, en cuanto a que se haga el mayor esfuerzo a efectos de eliminar los trámites en papel.- **ATENTO**: A lo contenido en el articulo 22 del Decreto 282/2002 el Director de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial **DISPONE**: **I)** A partir de la fecha los Sres. Administradores de Aduana tratarán en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones que todos aquellos asuntos, inquietudes, comunicaciones, y situaciones similares, se canalicen a través de Expedientes Gex cuando no se pueda obviar el soporte papel por sus características (Procedimiento Disciplinario),volumen, cantidad o tamaño se hará en soporte mixto.- **II)** Dese cuenta a la Dirección Nacional de Aduana y publíquese en página Web del Organismo.-

Direcc. De Coord. Operativa Territorial

DORVAL C. RODRÍGUEZ PORTO
Director